

**Información:** El Seminario tendrá lugar durante los días 10 a 19 de marzo de 2016 (30 horas lectivas).

**Lugar de celebración:** Aulario de la Sede territorial en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), San José Baja, 35. Granada.

**Organiza:** Sede territorial en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Granada (COSITAL Granada).

**Colabora:** Proyecto I+D+i «Remodelando el empleo público y la organización administrativa para garantizar el Estado del Bienestar» (DER2013-48416-C2-1-R).

**Resumen de la actividad:** El Seminario se desarrolla en dos fases, una sesión presencial que tendrá lugar el día 10 de marzo y durante los días 11 al 19 de marzo en la modalidad on line que tendrá lugar en el campus virtual de la UIMP sede Granada. Las sesiones presenciales son grabadas y subidas al campus virtual una vez finalizado el Seminario, de forma que puede realizarse íntegramente on line.

**Matriculación:** Gratuita para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional colegiados en COSITAL Granada. 30 € para aquellos profesionales del sector público que deseen obtener una acreditación homologada por el IAAP.

En todos los casos, la inscripción deberá realizarse a través del formulario disponible en el siguiente enlace: <http://www.pga.uimpgranada.es/catalogo/265>

El plazo de admisión de solicitudes permanecerá abierto hasta que se cubra el número de plazas, que se irán cubriendo por orden de llegada, o en su defecto, hasta el 8 de marzo de 2016. Para más información puede ingresar en la web [www.uimpgranada.es](http://www.uimpgranada.es) o enviarnos un correo electrónico a [formacion@uimpgranada.es](mailto:formacion@uimpgranada.es).



**UIMP**  
Universidad Internacional  
Menéndez Pelayo  
**SEDE GRANADA**  
FUNDACIÓN CIGOB



## SEMINARIO

# LA FUNCIÓN INTERVENTORA

**SESIÓN PRESENCIAL – 10 DE MARZO**

**FASE ON LINE - DEL 11 AL 19 DE MARZO**



## PRESENTACIÓN

El Control Interno en las Entidades Locales del Sector Público Local trae causa de la propia Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica los artículos 213 y 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y encomienda al Gobierno regular sobre los procedimientos de control y metodología de aplicación, con el fin de, entre otros objetivos, lograr un control económico-presupuestario más riguroso, y reforzar el papel de la función interventora en las Entidades Locales.

Dicha regulación está contenida, fundamentalmente, en el artículo 213 del citado texto legal, que prevé cubrir un vacío legal y hacer posible la aplicación generalizada de técnicas, como la auditoría en sus diversas vertientes, a las Entidades Locales en términos homogéneos a los desarrollados en otros ámbitos del sector público. Para ello, se contará con la participación de la Intervención General de la Administración del Estado.

Por otro lado, la disposición adicional séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local pretende reforzar las funciones de control interno en el sector público local abriendo la posibilidad de que las Entidades Locales puedan suscribir convenios de colaboración con la Intervención General de la Administración Local como mecanismo de apoyo y asistencia a los órganos de control de las corporaciones locales.

Por consiguiente, se trata de un planteamiento basado en el interés general, que afecta a la totalidad del sector público local, y que pretende asegurar la gestión regular de los fondos públicos, el empleo eficiente de los mismos y la sostenibilidad financiera de las entidades locales.

Con el fin de aportar algunos antecedentes y conceptos que ayuden a encauzar este debate, la Sede en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo organiza este Seminario en colaboración con el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Granada dirigido específicamente a los funcionarios de Administración Local que desempeñan labores públicas relacionadas con esta materia.

## PROGRAMA

### SESIÓN PRESENCIAL: 10 DE MARZO

#### 16.30 – Presentación.

#### 17.00 - 18.00 – Conferencia: «El control interno en las entidades del sector público local».

D. Eulalio Ávila Cano.

Secretario General del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid). Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL).

#### 18.00 - 18.30 – Receso.

#### 18.30 - 20.00 – Mesa Redonda: «La problemática de la intervención en pequeños municipios».

D<sup>o</sup>. María Eugenia Pérez Merino.

Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cájar.

D. Montserrat Martínez Amiguetti.

Interventora del Ayuntamiento de Pulianas.

D. Juan José Pérez Fonollá.

Interventor del Ayuntamiento de Las Gabias.

### FASE ON LINE (CAMPUS VIRTUAL DE LA UIMP GRANADA): DEL 11 AL 19 DE MARZO

#### Videoconferencias de la sesión presencial, documentación adicional de los contenidos del Seminario y apertura de foro de debate para complementar el aprovechamiento formativo.

D. Javier E. Quesada Lumbreras.

Profesor de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.